En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que a insta al Gobierno de Navarra a negociar y acordar en el Consejo Navarro de Salud Laboral nuevas medias y acciones adicionales contra la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

El sindicato CCOO ha denunciado recientemente la situación preocupante en Navarra que reflejan los accidentes laborales publicados por el Ministerio de Trabajo. Navarra registró en el primer semestre de 2022 un 13,44 % más de siniestralidad laboral (en jornadas de trabajo y en el desplazamiento a los centros de trabajo) con respecto al mismo periodo de 2021.

El índice de incidencia fue de 312,7 por 10.000 trabajadores, 76 puntos por encima de la media estatal (5.945 accidentes leves, 63 graves y 8 mortales). Navarra es la quinta comunidad del estado con peores registros.

Esta situación es inaceptable y requiere de una urgente reacción por parte del Gobierno de Navarra, empresarios y sindicatos.

Los empresarios son los primeros responsables en el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo tanto, estos datos a quienes en primer lugar señalan es a los empresarios. Pero también es precisa una urgente reacción por parte de los gobiernos, además de por parte de los agentes sociales.

Es necesario garantizar el estricto cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales, y para ello es imprescindible dotar a la Inspección de Trabajo de los recursos necesarios.

Sin embargo, los recursos y plantilla de la inspección laboral son claramente insuficientes y los sindicatos se han movilizado este año 2022 para denunciarlo. En marzo pasado los sindicatos en Navarra denunciaron que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social “sufre una acumulación de déficit de recursos técnicos y materiales que coloca su actividad al borde del fracaso”.

En Navarra apenas trabajan una treintena de inspectores laborales, una cifra palmariamente insuficiente para realizar un efectivo control sobre el cumplimiento de la legislación laboral.

Es por ello que se propone la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a negociar y acordar en el Consejo Navarro de Salud Laboral nuevas medidas y acciones adicionales contra la siniestralidad laboral.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a aumentar los recursos y plantilla de la Inspección de Trabajo en la Comunidad Foral, a fin de garantizar un mayor control sobre el cumplimiento por las empresas de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

Pamplona, 1 de septiembre de 2022

La portavoz: Marisa de Simón Caballero